



Para acceder al servicio los clientes deben anotarse en Ticket a partir del 22 de mayo. /Foto: Yoan Pérez

Venta de combustible por la plataforma Ticket

Yosdany Morejón Ortega

El Gobierno Provincial de Sancti Spíritus, la Sucursal Cimex y la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa anunciaron este miércoles, en conferencia de prensa, un grupo de medidas para aliviar la compleja situación que enfrenta el país con la disponibilidad de combustible.

De acuerdo con Camilo Pérez Pérez, coordinador de Programas y Objetivos del Gobierno Provincial, se decidió habilitar la venta de combustible para el sector privado a través de la plataforma digital Ticket, a partir del próximo primero de junio; aunque desde este 22 de mayo los clientes podrán acceder a ella e iniciar la cola en la sala de espera de manera virtual.

El objetivo es favorecer el control y distribución equitativa del combustible para todos los consumidores. “Hoy estamos conscientes de la necesidad de combustible entre las personas que poseen medios particulares de transporte; pero, independientemente de esta situación, no se ha dejado de atender a ningún caso social, de salud o de algún colaborador que ha necesitado viajar para realizar diferentes trámites”, expresó Pérez Pérez.

El directivo explicó, además, que el servicio estará habilitado en todos los municipios de la provincia y que los interesados tendrán que registrarse previamente en la plataforma (puede ser por la APK o vía web).

Al inscribirse en ella, el cliente accede a uno de los servicentros que en cada municipio se destinarán para ese fin, aunque pueden registrarse en el municipio que estimen, independientemente de donde residan, pero solo podrán comprar donde estén anotados.

Para la venta de combustible las personas deben presentarse en el servicentro con la documentación requerida: Carné de Identidad y la licencia de circulación del vehículo. Los datos deben corresponderse con lo registrado en la plataforma.

Por la disponibilidad de combustible con que se cuenta actualmente se acordó un ciclo de distribución de 30 días (el cliente puede comprar una vez al mes). De igual forma, se prohíbe la venta de combustible en vasijas, así como su depósito en otro tipo de vehículo que no sea el registrado. Los casos excepcionales se atenderán por las autoridades competentes.

La cifra de combustible a comercializar se definirá diariamente según la disponibilidad existente en los servicentros destinados para esa función.

El coordinador de Programas y Objetivos del Gobierno Provincial informó también que

Ticket notificará con anterioridad al usuario registrado el día que le corresponde comprar, por lo cual no existirá ni es necesaria la cola física.

El servicio de venta en los servicentros se realizará en el horario de ocho de la mañana a doce de la noche. En todo este tiempo el cliente tiene garantizado el combustible.

Se mantiene la atención diferenciada con la venta de combustible a los propietarios de vehículos particulares que poseen la documentación legal y prestan servicios a la población; no obstante, si así lo desean, pueden acceder a la plataforma para adquirirlo.

“No es secreto para nadie las listas que se han creado cuando se vende el combustible en los diferentes servicentros de la provincia, pero la verdad es que la demanda es muy superior a la oferta y hoy conocemos que existen alrededor de 10 000 personas en Sancti Spíritus a la espera de comprar combustible”, refirió el funcionario.

Explicó que actualmente se realiza un inventario en todos los municipios para determinar cuántas personas poseen una planta eléctrica y a ellos se les asignará, para su compra directa en los servicentros, un nivel de combustible en dependencia de la disponibilidad.

Los propietarios de estos equipos, acotó Pérez Pérez, no necesitan acceder a esta nueva función de Ticket, la cual es solo para quienes poseen un vehículo automotor de combustión interna.

Todas las condiciones están hoy creadas y la propia plataforma va a divulgar el nombre de los Cupet de cada municipio para que la persona elija en cuál de ellos desea comprar. Incluso la persona puede elegir, a través de la plataforma digital, qué tipo de combustible desea adquirir.

“A quienes no posean un vehículo les resultará imposible comprar combustible a través de esta aplicación”, precisó.

¿Cómo podrá acceder a la compra de combustible a partir del primero de junio aquella persona que no posea teléfono celular?

Esto lo hemos valorado mucho, pero por lo general en cada familia convive alguien con un teléfono celular. Nosotros, como Gobierno, siempre estaremos dispuestos a ayudar ante excepciones bien justificadas y estos casos serán atendidos.

Incluso, puede darse el caso de algún enfermo que necesite un nivel de combustible superior al que se comercialice en Ticket, o que no le corresponda comprar en ese momento, y también será atendido en las oficinas correspondientes para tales trámites en cada uno de los gobiernos locales.

En Sancti Spíritus, Meteroro 2023

La Refinería Sergio Soto, de Cabaiguán, será escenario de una clase demostrativa como conclusión de las acciones del ejercicio en el territorio

Luis Herrera Yanes

Como conclusión del ejercicio popular de las acciones en situaciones de desastres Meteoro 2023, la Refinería Sergio Soto, de Cabaiguán, será escenario este domingo de una clase demostrativa con participación de la población, en la que se evidenciarán las experiencias del lamentable hecho ocurrido en la Base de Supertanqueros de Matanzas, en relación con la zonificación de peligros en el enfrentamiento a incendios y explosiones de grandes proporciones.

Según informó a Escambray el teniente coronel Roldan Rodríguez Luna, Jefe del Órgano Provincial de la Defensa Civil, con esta clase demostrativa en la refinería, concluye en la provincia la Jornada Nacional de Protección Contra Incendios y al mismo tiempo se terminan las labores de poda de árboles y desobstrucción de alcantarillas, recogida de desechos sólidos, limpieza de causas superficiales de las aguas de lluvia, así como los trabajos de higienización en general para erradicar los criaderos del mosquito *Aedes aegypti*.

Desde el amanecer de este sábado, la provincia de Sancti Spíritus está inmersa en dar cumplimiento a las indicaciones de la presidenta del Consejo de Defensa Provincial, Deivy Pérez Martín, para este fin de semana, donde los órganos de dirección y mando, las unidades militares y tropas, las entidades y población del territorio trabajarán en la puntualización y actualización de las decisiones y planes aprobados para la reducción del riesgo de desastres, naturales, tecnológicos y sanitarios, incluida la preparación de las Formaciones Especiales y demás fuerzas que participan en la respuesta y recuperación durante la ocurrencia de desastres.

La temporada ciclónica —que se enmarca entre el primero de junio y el 30 de noviembre— según el pronóstico del Instituto de Meteorología de Cuba, debe tener un comportamiento de normal a poco activa, con el posible surgimiento de hasta 11 ciclones tropicales, de los cuales cinco podrían alcanzar la categoría de huracán.

De estos eventos climatológicos, siete deben formarse en el área del Atlántico, dos en el Caribe e igual cifra en el Golfo de México.



La desobstrucción de registros del alcantarillado figura entre las acciones. /Foto: José F. González

Cerco al desvío de recursos en bodegas espirituanas

El sector del Comercio en Sancti Spíritus intensifica las acciones de control en dichos establecimientos a partir de mecanismos más eficaces y el seguimiento a quejas de la población

El sector de Comercio en el municipio de Sancti Spíritus detectó cinco casos de malversación en diferentes bodegas del territorio durante los primeros tres meses del 2023, informó a Escambray Alexis Fuentes de La Cruz, director de esa empresa, quien aseguró además que ha existido tanto una afectación económica como al consumidor.

“Hoy tenemos un mayor control interno y un mayor enfrentamiento ante el delito y la corrupción en nuestras unidades y los controles que estamos haciendo son integrales y directos, sin previo aviso o notificación”, dijo.

Agregó que, como política de la entidad y en total apego a la ley, a las personas implicadas se les impuso durante el proceso investigativo una medida cautelar mediante la cual se rompen

obligatoriamente los vínculos laborales, hasta tanto todo quede esclarecido.

Esto se debe, explicó, a que en casos anteriores han sido los administrativos implicados quienes han obstaculizado las investigaciones: “Casi nunca nos hemos equivocado después de aplicada la medida cautelar que vence a los 30 días”.

Según Fuentes de La Cruz, el *modus operandi* de los involucrados consistía en no depositar el dinero correspondiente tras efectuar la venta de los productos normados al consumidor; mientras que, en otros casos, no entregaban la mercancía al cliente.

Entre las bodegas en las cuales se detectaron las mencionadas ilegalidades se encuentran La Gran Vía, La Marinera y El Triunfo.

En palabras del director de la Empresa Municipal de Comercio Sancti Spíritus, en las bodegas es hoy donde se concentra la mayor cantidad de recursos como parte de la canasta familiar normada o canasta básica, por lo que hacia estos establecimientos se dirigen las acciones de control. “Tiempo atrás, los controles que realizábamos directamente a los inventarios nos arrojaban que existía diferencia física en algunas bodegas, pero no teníamos la certeza de cuántos consumidores podrían estar afectados.

“Hoy, gracias a los nuevos mecanismos de control, ya podemos saberlo y para ello nos basamos en estudios de corte social que tenemos, o quejas emitidas a la oficina de atención a la población”. (Y. M. O.)